



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334053 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 MAY 2016

VISTO:

El expediente **CUDAP N° 0056149/2015**, en el que la Srta. MOYA RABBI BALDI, María Enriqueta, solicita equivalencias de materias, proveniente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan; Y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los Alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con los informes de los Docentes consultados de las cátedras,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer equivalencia total a la Señorita MOYA RABBI BALDI, María Enriqueta (D.N.I. 37.297.489), en las siguientes asignaturas: **CURSO DE NIVELACIÓN; INSTALACIONES I; MORFOLOGÍA I; SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN; ARQUITECTURA I; MORFOLOGÍA II; FÍSICA; ARQUITECTURA II; INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA; MATEMÁTICA I; MATEMÁTICA II; CONSTRUCCIONES III; ESTRUCTURAS I; INSTALACIONES II; HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I; INSTALACIONES III**, de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Otorgar equivalencia parcial a la Srta. MOYA RABBI BALDI, María Enriqueta, en la asignatura: **CONSTRUCCIONES I**, ADEUDA-Escaleras y Rampas-Carpintería-Fijaciones-Cómputo Métrico, Replanteo con Equipo. Unidad 6-Punto 6.5 Replanteo y determinación de niveles, Técnicas Operativas, Verificación en Programa UNSJ.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo para sus efectos, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

639-16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
Decano
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba